

# REFUTACION

AL FOLLETO

**TRECE DIAS DE SITIO O LOS SUCESOS DE VALENCIA,**

POR

**FRANCISCO PERIS MENCHETA.**



VALENCIA

Imprenta de J. Guix, Pobres Estudiantes, 11.

1874.



# REFUTACION

AL FOLLETO

**TRECE DIAS DE SITIO O LOS SUCESOS DE VALENCIA,**

POR

**FRANCISCO PERIS MENCHETA.**



VALENCIA

Imprenta de J. Guix, Pobres Estudiantes, 11.

1874.



Son tantos los errores que contiene la reseña *histórica* TRECE DIAS DE SITIO Ó LOS SUCESOS DE VALENCIA que ha publicado recientemente el popular escritor D. Constantino Llombart, en cuanto se refiere á los Sres. D. Ramon Castejon y D. José García Velarde, que no he podido prescindir de refutarlos. Con el objeto, pues, de que pueda el público imparcial tener una idea exacta de la verdadera actitud de aquellos funcionarios durante el crítico período de la insurreccion cantonalista, he decidido publicar el presente folleto, que servirá de apéndice á la referida obra.

*F. Peris Mencheta.*



**AL AUTOR DEL FOLLETO**  
**« Trece días de sitio, ó los sucesos de**  
**Valencia », y á sus lectores.**

Tal vez se tendrá por arrogancia ó por un exceso de presunción muy ageno ciertamente á nuestro carácter, el que nos ocupemos con algun detenimiento de un asunto que no hemos de negar aparece á primera vista de nimia importancia; pero creemos poder contestar á aquellos cargos con una ligera observacion. El buen sentido, que casi siempre representa á la razon y á la justicia, exige y aconseja que al ocuparse de sucesos sobre los cuales haya de recaer la sancion pública, debe el escritor analizar aquellos con el escalpelo de la sana crítica, de la crítica racional y á la luz de la lógica y de la filosofia. Lejos de atenerse el Sr. Llombart á este principio, que nos atreveremos á llamar natural, ha sometido ciegamente su entendimiento al dicho de algunas personas que pudieran muy bien tener interés en desvirtuar los hechos, eludiendo de este modo la responsabilidad moral que de otra suerte les cupiera. Hé aquí apuntada la causa que nos impele á refutar con abundancia de datos, los gratuitos cargos que hace el mismo á las personas de que haremos mérito.

Con el objeto, pues, de aclarar mejor los sucesos que motivan este escrito y la actitud que en los mismos observaron

los Sres. Castejon y Velarde, dividiremos en dos partes nuestro humilde trabajo.

I.

Valencia, en todas ocasiones, dá pruebas de que, sean cuales fueren los errores, ó estravíos de sus bandos políticos, nunca deja de ser valiente, generosa y honrada.

En los sucesos del movimiento cantonalista del año 1873, no ha desmentido Valencia su historia, y nunca serán bastante ponderados los innumerables ejemplos de abnegacion y heroísmo que de ellos se desprenden para admiracion de la posteridad.

No ha de ser nuestro ánimo rebajar en lo mas mínimo la parte de mérito que corresponda á cada uno de los que han representado algun papel en drama tan glorioso como desgraciado.

Menos ha de ser nuestro propósito denigrar á persona alguna, no habiendo llegado la ocasion para escribir historia sobre tales sucesos, puesto que ni ha podido mediar el exámen suficiente para el conocimiento exacto de las ocurrencias, ni hay quien pueda con sinceridad llamarse imparcial por no haber tomado parte alguna directa ú indirecta en uno ni otro sentido, porque están muy distantes los ánimos de aquel grado de tranquilidad que se necesita para que se juzguen los sucesos con la rectitud debida, y cuando no cerrada todavía la investigacion de los tribunales, no es llegada la ocasion de abrir los anales para recoger en sus páginas el severo testimonio de la verdad.

El autor del folleto no ha vacilado en desprenderse de las óbvias consideraciones indicadas, y algunas salvedades le han bastado para el descargo de su conciencia al blasonar de justo, de que su criterio será el de la verdad sincera, reconociéndose sujeto á error, manifestando que los hechos no han recibido la sancion del tiempo y no están suficientemente aclarados.

Pero no basta protestar que no entra en el ánimo del escritor «el ofender ni perjudicar en manera alguna á nadie», y el suplicar que si por acaso involuntariamente incurriese en errores ó inexactitudes «á causa de la precipitacion» con que ha escrito, «sean del género que se quieran», está dispuesto á rectificarlas «al finalizar la obra», si á su debido tiempo se las hacen observar las personas á quienes en algo interese.

El autor del folleto ha ofendido gravemente á dos personas ausentes, á dos funcionarios públicos cuya probidad es universalmente conocida, cuyo amor á la libertad y á la patria tienen acreditado con hechos de la mas alta distincion, y cuyo celo por el cumplimiento de sus deberes no hay persona que les haya tratado que no se complazca en reconocerlo.

El autor del folleto, indudablemente habrá querido negar á dichos sugetos la rectificacion que ofrecia, puesto que estamos ciertos que ni siquiera indicacion alguna les ha insinuado de que proyectaba ocuparse de sus personas; de otra manera, hubiera podido convencerse, de que los que le han sugerido los antecedentes para escribir conforme lo ha hecho, le habian informado mal, faltando á la verdad á sabiendas, ó inducidos tambien por error involuntario.

El que escribe estas líneas se ha honrado como muchas otras personas de Valencia con la amistad del ex-gobernador D. Ramon Castejon y del general Velarde. Por nadie es desconocida la actitud que tomaron en los sucesos de Julio y Agosto últimos. Ni los que mas se distinguieron en favor del Canton, ni los propietarios, comerciantes y demás sugetos que, sin ser adictos á las ideas federales, tomaron en algusentido participacion en los sucesos mediante la representacion de los señores marqués de Cáceres, Pujol y otros, pueden tacharle de poco afecto, ni á las tendencias que han abrigado, ni á sus personas, y sin embargo, no ha de negar á amigos ausentes, en tiempos de desgracia, la espresion de su po-

bre, pero sincera palabra, para que no queden sin el debido correctivo afirmaciones de todo punto falsas, cumpliendo á la vez con el deber que le impone la presencia en el sitio mismo de los sucesos con algun carácter oficial en mas de una ocasion.

Ya que el autor del folleto se proponia emitir su juicio sobre la conducta de los aludidos funcionarios públicos, no parece regular circunscribiera sus consideraciones á los hechos que hacian relacion al movimiento cantonalista. Y aun limitándose á discurrir dentro de tales términos, ya que no se proponia ser meramente relator de sucesos, la imparcialidad le obligaba á dar cuenta de aquellos actos inmediatos que podian ser el determinante los posteriores que realizaban manifiestamente lo determinado.

Que el Sr. Castejon, regresada de la expedicion á Alcoy la fuerza ciudadana que al mando del señor capitán general habia ido al mismo punto al objeto de restablecer el orden gravemente alterado, y con motivo de la llegada de la misma fuerza á la plaza del Gobierno de provincia, habiendo el diputado Sr. Feliu comenzado á vitorear el Canton valenciano, pidiendo al gobernador telegrafíase á las Córtes haciendo constar que todo se habia hecho en nombre de dicho Canton, y que los deseos de Valencia eran recibir la pronta autorizacion para proclamarse independiente, olvidando, sin duda, por algunos instantes, su carácter de Gobernador, en un raptó de entusiasmo ofreció servir los deseos del Sr. Feliu y aclamó con vehementes vítores al Canton valenciano.

Con este cargo empieza el folletista la série de sus imputaciones á la personalidad del Sr. Castejon.

Aunque en medio de nuestra juventud hemos podido apreciar cuánta es la injusticia y la ciega pasion de los políticos, nunca hubieramos creído que en letras de molde se viese consignada asercion tan á propósito para alterar la verdad.

El movimiento cantonalista en Valencia, debía saberlo el Sr. Llombart, no tuvo su fundamento en los sucesos del 18 de Julio. Algunos dias antes (el 14) habian aparecido ya en las esquinas las proclamas encabezadas con el lema «Hoy se proclama el Canton», dando lugar á la formacion de grupos armados y á varias reuniones hostiles que obligaron al Gobernador á tomar medidas enérgicas, merced á las cuales no llegó á alterarse el órden, si bien el suceso revestia tales condiciones de gravedad, que el mismo funcionario creyó indispensable sondear el espíritu de la Milicia, habiendo al efecto convocado una reunion de sus comandantes, á presencia del segundo cabo Sr. Arrando, del Alcalde, de una comision del Ayuntamiento, y á la cual asistió tambien el señor brigadier Villacampa, obteniendo al fin palabra formal de parte de los representantes de la misma Milicia respecto á que podia contarse con ellos para reprimir todo desórden y tentativa de proclamar el Canton valenciano sin aguardar las resoluciones de la Asamblea soberana. Este antecedente está oficialmente acreditado entre los telégramas leidos en la sesion celebrada por las Constituyentes el 19.

A pesar de que estraordinariamente apareció desde entonces todo tranquilo, la verdad es que existia en Valencia un foco de conspiracion que no cesaba en sus trabajos, no siendo ajenos á ellos personas revestidas del carácter de diputado, á favor del cual se aumentaban las dificultades, que para la persecucion de los conspiradores no eran pocas, atendidas las garantías subsistentes de la ley fundamental.

Pocos dias tardaron á efectuar su regreso los espedicionarios á Alcoy, salidos ya de Valencia al tener lugar los sucesos á que acabo de contraerme. Entretanto se iban realizando trabajos de zapa hasta para interesar á los mismos espedicionarios en la proyectada insurreccion; trabajos que se redoblaron en la capital, así que se anunció la vuelta, y en poblacio-

nes importantes de tránsito. No era un misterio para muchos que se trataba de aprovechar la llegada de la expedición para hacer explotar el movimiento, y algo debió presentir de esto la autoridad, aunque en aquel momento tuviese las mayores esperanzas de que la inmensa mayoría de la Milicia estuviese dispuesta á resistir.

Una sorda agitación preocupaba los ánimos de todos al tomar parte en el recibimiento de los beneméritos voluntarios de la República, ofreciéndoles un alto testimonio de admiración y gratitud por el gran acto de patriotismo que acababan de llevar á cabo.

Llegada la misma fuerza delante del Gobierno civil, en cuya plaza se iban reuniendo masas inmensas de todas clases de la población, de manera que su ancho espacio llegó á verse ocupado por completo, y habiéndose tenido empeño en permanecer allí á pesar de ciertas indicaciones al efecto de que se desfilase cuanto antes, las autoridades reunidas en el Gobierno, en medio de numerosas comisiones, comprendieron que no podia evitarse el dirigir la voz á los voluntarios, y á tal objeto comenzó el Alcalde Sr. Gras dirigiendo una entusiasta peroración á las compañías expedicionarias, que fué recibida con generales aplausos.

Hubieran seguido usando la palabra los representantes de varias comisiones, el Presidente de la Diputación y el Gobernador. Pero seguidamente á los vítores con que contestó el auditorio á la peroración del Sr. Gras, el diputado Feliu, recelado jefe de la conspiración cantonalista, dejó sentir su voz diciendo que aquellas aclamaciones debían tomarse como la expresión del Canton valenciano, dando un viva al Canton, que fué contestado con otro viva de parte de la inmensa multitud congregada. Sucedió á esto una impresión indescriptible de estupor en las autoridades, inclusa la del segundo cabo de la Capitánía general y demás personas que ocupaban los balcones y

salones del Gobierno de provincia. Todas las miradas se fijaban en el Gobernador, llenos de incertidumbre los ánimos acerca del medio que pudiese escogitar para salir del apuro en aquel trance tan inesperado como crítico sin medio alguno de fuerza. Pocos momentos duró la expectativa. El Sr. Gobernador tomó la palabra ensalzando las virtudes de la Milicia de Valencia, de la población entera, con motivo del gran acto de civismo y abnegación que habían llevado á cabo auxiliando á su hermana la rica villa de Alcoy en las grandes tribulaciones que acababa de experimentar; esperando que un pueblo que de tal suerte comprendía y llenaba sus deberes acudiendo á la defensa de la propiedad, del orden y del imperio de las leyes, estaba á la altura de los países mas dignos, y por ello, teniendo en cuenta las demás circunstancias que favorecían al privilegiado suelo de Valencia, indudablemente en la próxima organización de la federación española constituiría esta otro de los Cantones, que tal era indudablemente el sentido de la Asamblea Constituyente y del gobierno de la República; que en esta inteligencia se comprendía que uno de los ciudadanos presentes hubiese dada un viva al Canton valenciano, y que como expresión de la mas legítima y segura de las esperanzas, de la mas fundada de las aspiraciones, como obra de la Asamblea y de los poderes constituidos, bien podía vitorearse al Canton, al Gobernador y á las Córtes, y dando un viva en tal sentido, prorumpiendo la multitud en entusiastas aclamaciones, y oídas las patrióticas frases del señor marqués de Cáceres, se fué disolviendo tranquilamente, quedando por de pronto burladas las maquinaciones de los agitadores. Nada se dijo al Gobernador respecto á que telegrafíase á las Córtes en el sentido supuesto por el folletista, ni en otro alguno, y seguramente que las aspiraciones del Sr. Feliu se dirigían á otro objeto, puesto que cuando la multitud se retiraba intentó con otros compañeros desempeñar alguna comisión para con el

Sr. Gobernador, dirigiéndose al efecto al despacho del mismo funcionario, y no habiendo sido recibido, se espresó suficientemente con otra persona para que comprendiera que su objeto iba mucho mas allá.

Si alguno de los presentes creyó que podia salir mejor del paso el Gobernador, bien reservado se lo tuvo, porque fueron unánimes las felicitaciones que se le dirigieron al ver que sus palabras habian bastado para evitar un conflicto tan crítico como lleno de dificultades. Nada mas fácil que censurar despues de pasado el peligro, fijándose en palabras aisladas y haciendo abstraccion de las circunstancias que esplican y justifican los sucesos. Una cosa podemos asegurar, y es, que los conspiradores comprendieron toda la intencion con que habia procedido el Gobernador, y se dieron por burlados y desconcertados en su atrevido paso.

No tenia necesidad la autoridad superior de la provincia de ver tan claramente el peligro de la situacion para que siguiese paso á paso las maniobras de los conspiradores, no dándose un momento de reposo. Así como el 14 habia procurado asegurar la cooperacion de la Milicia de Valencia para sostener el órden, dirigió una enérgica y patriótica circular á todas las milicias y autoridades locales de los pueblos de la provincia, á fin de que ejercieran la mas esquisita vigilancia y se procediese en el acto contra toda tentativa de insurreccion cantonalista, y el 17 dió cuenta á la autoridad militar y al Gobierno de que gran número de oficiales de los batallones voluntarios habian convenido proclamar el Canton al dia siguiente. En todas las secretarías de los Ayuntamientos podia el folletista enterarse del primero de dichos documentos, así como entre los partes de que se dió cuenta en la sesion referida de la Asamblea Constituyente hubiera podido tambien observar el segundo de los mismos antecedentes. No le hubiera sido difícil tener conocimiento de otras comunicaciones que el

Gobernador dirigió al Gobierno proponiendo medidas conducentes á evitar estallase el movimiento que no cesaba de temer, llegando hasta el punto de pedir su relevo, ya que no veia atendida una de sus indicaciones.

Por lo visto, tampoco tiene conocimiento el Sr. Llombart de la importante reunion de las autoridades en el Gobierno de provincia la noche del 17, en la cual el Gobernador no encontró disposicion bastante en las fuerzas con que contaba para las enérgicas medidas que creia oportunas, á fin de poner á cubierto sin mas pérdida de tiempo á la poblacion de todo intento subversivo de parte de la insurreccion que amenazaba estallar.

Aunque se tomaron á consecuencia de dicha reunion las precauciones para las cuales se creyó haber medios, el Gobernador, intranquilo siempre, á las primeras horas de la mañana del 18 dió á la estampa la notable alocucion que aparece en el «Boletin oficial extraordinario» del mismo dia, cuyo documento, por lo visto, tampoco ha debido ser apreciado por el escritor que nos ha puesto en la precision de tomar la pluma, y que por su importancia histórica nos permitiremos recordar. Dice así:

*«Boletin oficial extraordinario de la provincia de Valencia correspondiente al viernes 18 de julio de 1873.*

Valencianos: El Sr. Ministro de la Gobernacion, en telégrama de las cuatro de esta madrugada, me comunica lo siguiente:

«Hoy ha sido leído en las Córtes, con general aplauso, el proyecto de Constitucion federal. Se imprimirá y circulará en seguida, para que en breve pueda discutirse y aprobarsele. Hecho esto, las provincias podrán hacer legalmente la de cada organizacion de los cantones. Publique V. S. tan agradable noticia.»

Los leales habitantes de esta provincia pueden quedar llenos del mayor júbilo al ver como se acerca el momento de ver realizadas sus mas bellas esperanzas.

Pronto, á la sombra de los decretos de la Asamblea Soberana, se irán desenvolviendo, dentro de la ancha esfera de la naciona-

lidad española, los estados federales, los cantones en que han de recobrar toda su vida, llena de dignidad y de independencia, el espíritu provincial y municipal, desarrollándose sin embarazo los elementos de la riqueza que encierra las diversas comarcas de nuestro país.

De hoy en adelante sería verdaderamente criminal toda impaciencia. Solo el espíritu anárquico, la insensatez mas inconcebible, podrían aconsejar escitaciones criminales que nada bueno habian de producir, y si franquear la puerta á todos los propósitos odiosos, á todas las tentativas de la mas desatentada demagogia.

La opinion pública juzgará con la severidad que se merece, la agitacion artificial á que se hallan entregadas personas que debieran ser modelo de prevision y de cordura, aspirando á la triste gloria de llevar al seno de esta poblacion tranquila la perturbacion y el desasosiego.

Cuando apenas la conciencia pública acaba de desvanecer los hondos recelos que habian despertado los acontecimientos de Alcoy; cuando este vecindario tal vez encierre en su seno ocultos á los principales fautores de los asesinatos é incendios que han arrebatado á aquella hermosa poblacion cuanto tenia de precioso y atractivo, acechando la oportunidad de derramar sobre nosotros todos los horrores y amarguras de que ha sido teatro aquella ciudad hermana, se ha hecho sentir el peligro de desaparecer de entre nosotros el orden y la paz.

El anatema público de la opinion primero, y la severidad de las leyes despues, darán su merecido á quien siga desoyendo los consejos del mas puro patriotismo, de la mas sencilla prevision.

Las autoridades velan constantemente por que no se altere el reposo público. Los voluntarios de la República, el vecindario todo, dan á cada momento nuevos testimonios de que no han de negar su concurso al imperio de la ley, y no han de permitir se nos arrebate en un momento de obcecacion el titulo de gloria que ha colocado á Valencia á la altura de los pueblos mas cultos y mas dignos.

Valencia necesita paz y la tendrá. Valencia tiene comprometidos sus intereses en que no se aleje de nosotros el concurso á que ha sido invitada la España toda en la hermosa feria que va á comenzar. Solo hijos espúreos pudieran derramar sobre ella los males consiguientes á los públicos trastornos en tan suprema ocasion.

La libertad tiene precision de todos sus hijos para hacer frente al ominoso carlismo que avanza sobre nosotros, mientras gastamos nuestra actividad en esteriles discordias.

El sentimiento que anima á los republicanos barceloneses, á todos los buenos catalanes, debe ser nuestro sentimiento. El desastre de Cabrinety ha hecho caer la venda de los espíritus mas obcecados, y allí han desaparecido todos los antagonismos, todas las perturbaciones, no quedando otra idea que la salvadora de hacer converger toda la actividad, todo el ardor bélico hácia el objeto supremo de hacer desaparecer de nuestro suelo las huestes del carlismo.

Los manes de tantos hermanos sacrificados exigen de nosotros sigamos tan digno ejemplo, y ¡ay del desgraciado que arrebate á la patria las fuerzas de que necesita para que pronto se vean libres nuestras poblaciones de la devastadora guerra que amenaza sumirnos en la sima de todos los horrores!

Valencia 18 de julio de 1873.— El Gobernador, *Ramon Castejon.*»

Creyó tambien que debia celebrar otra reunion de las autoridades y jefes de la Milicia, y al efecto, dadas las disposiciones convenientes, de diez á once horas de la mañana fuéronse reuniendo en el salon del Gobierno civil los Sres. Presidente y Fiscal de la Audiencia, segundo cabo de la Capitanía general, Alcalde, comisiones del Ayuntamiento, Diputacion provincial y de todos los cuerpos de la Milicia; y celebróse la mas grave é imponente de las liberaciones, que dió por resultado, despues de varios incidentes, de los cuales no es oportuno hablar, por mas que derramen mucha luz sobre aquellos acontecimientos, la alocucion inserta (página 17 del folleto), publicada con toda la perentoriedad que permitió su redaccion é impresion.

Hasta tal punto en el escrito que combatimos se revela la falta de conocimiento de la manera con que se desenvolvieron los sucesos, que supone fué motivado el documento de que acaba de hacerse mérito, por haber los milicianos pertenecientes al segundo y tercer batallones ocupado los barrios de Pescadores, Ferro-carril y plaza del Mercado, con la idea de procla-

mar el Canton valenciano, siendo así que fué un acto anticipado de gran prevision, dirigido á ver si podia evitarse el conflicto, y en su caso asegurar los medios necesarios á la represion.

Ya que el folletista se ha propuesto, prescindiendo de todos los antecedentes justificativos, suponer que el Gobernador dió lugar á que los conspiradores se prometiesen su neutralidad, los que le hayan informado podian haberle hecho presente cuánta fué la energía con que se espresó en la misma reunion, exigiendo de parte de los comandantes de la Milicia el cumplimiento de la palabra empeñada en la reunion del 14.

El folletista ha reconocido que las disposiciones que se tomaban de parte de la autoridad, así que se notaron los primeros pasos de insurreccion, cuando una numerosa comision de individuos del Comercio fué á presentarse al Gobernador, eran muy enérgicas. Ningun mérito ha hecho de los grandes esfuerzos que empleó para persuadir á las diversas comisiones de los cuerpos de la Milicia que fueron presentándose sucesivamente, dándole cuenta de que sus respectivas fuerzas estaban resueltas á la proclamacion del Canton, para disuadirles de su intento. Eran de diez á once horas de la noche cuando, despues de haberse retirado todas las comisiones dispuestas á trabajar para que se desistiera de dicha proclamacion, se vió instantáneamente ocupado todo el salon mas capaz del Gobierno civil, por numerosas comisiones reunidas de todos los cuerpos arriba mencionados, haciendo presente al Gobernador que era ya un hecho de parte de sus representados la proclamacion del Canton valenciano; advirtiéndole que á escepcion de fusiles, los comparecientes iban con todas las armas correspondientes, no obstante de haberse dado la órden de no permitir la entrada en el edificio, de gente armada sin prévia licencia del Gobernador. Aun entonces encontró recurso este funcionario para disipar la tempestad, logrando abandonar toda actitud hostil, y pro-

curasen inducir á sus compañeros á lo mismo, mediante la idea de mandar comisiones al Gobierno, haciéndole comprender la situacion violenta de los ánimos en Valencia, en virtud de la cual urgia apresurar la discusion del proyecto de ley sobre organizacion de la federacion española; en la inteligencia que pasados los quince dias de la fèria que tanto interesaba al vecindario realizar sin trastornos, seria imposible evitar estallarse el movimiento cantonalista, pudiendo abrigar las mayores esperanzas de que la Asamblea y el Gobierno no dejarian de atender sus deseos.

Pero como los mismos representantes recelaban de que sus compañeros depusiesen su actitud hostil sin grandes esfuerzos, pidieron al Gobernador que les acompañase á cada uno de los sitios en que estaban reunidas las respectivas fuerzas; y atendido lo apurado del trance, sin embargo de que no se ocultaria á aquel ni la incertitud del resultado, ni los peligros del paso, se decidió á darlo, á cuyo efecto salieron todos, incluso el Alcalde Sr. Gras, si bien despues de haber dirigido la palabra á dos batallones, con éxito completo respecto al primero, y no tan satisfactoriamente tocante al segundo, cuando se dirigia la comitiva, reducida ya á muy pocos individuos, al edificio de la Lonja, donde estaba el núcleo rebelde mas importante, todos manifestaron al Sr. Castejon que por las noticias que acababan de recibir y por otras consideraciones, creian indispensable desistir de su ida personal así como la del Alcalde, indicando la oportunidad de que con los comisionados realizase el pensamiento el secretario del Gobierno de provincia Sr. Chies; y así acordado, este funcionario desempeñó su cargo, si bien no logrando resultado alguno, retirándose á informar al Gobernador de que era ya un hecho consumado la rebelion cantonalista, porque habia visto él mas de mil hombres reunidos en la Lonja, con la resolucion de sostener el movimiento, ocupándose de la formacion de junta, recibíendose

en aquel centro continuas comisiones de todos los cuerpos y ofreciéndoles su apoyo. En tal sentido estaban todos los informes que recibia por otros conductos el Gobernador, en términos que ni siquiera podia contar con los cuerpos á quienes habia dirigido la palabra directamente.

En tal situacion las cosas, hubo de cerciorarse el Gobernador de los elementos de resistencia que tuviese á la mano la autoridad militar, y hubo de persuadirse que era imposible hacer frente al movimiento insurreccional, no pudiendo contar mas que con el apoyo de la Guardia civil de la provincia, compuesta de tres compañías de infantería y alguna caballería, y no ocultó á las autoridades su pensamiento de trasladarse con la propia fuerza á Alcira ó en otra poblacion de la provincia.

Desde entonces bien puede asegurarse que fueron enteramente distintas las direcciones de las autoridades militar y civil, viéndose salir de seis á siete de la mañana toda la fuerza de Guardia civil que no estuviese desempeñando algun especial servicio, en cumplimiento de las órdenes del Gobernador, y nos consta que este se dispuso al momento para partir sin fuerza por la via férrea; y en consideracion á las dificultades que se le opusieron para que pudiese utilizar tren especial, tuvo que esperar la salida del tren-correo, de modo que eran cerca las tres de la tarde cuando desde el Gobierno de provincia salió con el secretario, llevado por el carruaje de costumbre, dirigiéndose por los sitios mas directos á la estacion inmediata, ya que la de Valencia estaba ocupada por los sublevados, donde se le reunieron unos veinte y ocho guardias civiles, que eran los que, recogidos de los servicios especiales, habian salido por otro lado, segun lo dispuesto por el Sr. Castejón.

¿Qué se proponia el Gobernador trasladándose á Alcira con la escasa fuerza que se acaba de apuntar y la restante de la

Guardia civil, que no llegó á la misma villa hasta el dia siguiente bien entrada la mañana? La alocucion que dirigió á la provincia el mismo dia 19 y salió inserta en el «Boletín oficial» del dia siguiente, lo dice con perfecta claridad, sin que, teniendo tal comprobante á la mano, haya necesidad de formar conjeturas, ni de atenerse á informes mas ó menos competentes.

Ya que el folletista tampoco ha tenido por conveniente hacer mérito de tan importante documento, y solo haciendo caso omiso de él podia permitirse apreciaciones tales como se le han ocurrido, no podemos dispensarnos de trasladarlo íntegro:

*«Gobierno civil de la provincia de Valencia.»*

Valencianos: En 26 de febrero último me hice cargo del gobierno de esta hermosa provincia en momentos de gran turbacion para el vecindario, por el espíritu de indisciplina que iba cundiendo en las filas del ejército. Vuestra sensatez ayudó á las autoridades para restablecer la calma, luciendo desde entonces hermosos dias para vosotros, siendo Valencia la admiracion de España y el centro de atraccion que convidaba con los dones de la paz.

Vuestro gobernador estaba poseido de inesplicable orgullo, y no hay desvelo á que no estuviese dispuesto para que no fuese arrebatado tan inmenso bien.

Veia realizados sus ensueños de oro; contemplaba el espectáculo de las mas amplias libertades, conciliandose con el orden mas perfecto, é iba cada dia arraigándose en su ánimo la fé de que la República se consolidaria entre nosotros porque habia un gran pueblo que podia ser vivo ejemplo de las virtudes cívicas, sin las cuales nada es duradero mas que la tiranía.

Forasteros, hijos espúreos, sin duda, serán los que os hayan conducido á la inconcebible obcecacion que me aleja de vosotros; y quizá el espíritu envidioso de otra localidad haya entrado de por mucho en el soplo de discordia que ha envenenado no pocos corazones.

Las negras sombras de la noche han oscurecido la inteligencia de centenares de voluntarios de la República, y no comprendiendo el acto de deslealtad á que se entregaban, han clavado el puñal asesino en el corazon de la república española.

La voz de la honradez que por mi conducto os trasmitia el ministro de la Gobernacion, ha sido insuficiente para desvanecer fatales desconfianzas que con maquiavélica maestria se han ido alimentando.

Habeis sabido que en la Asamblea soberana se ha dado cuenta con general aplauso del proyecto de Constitucion federal, sábiamente elaborado, y que los elegidos del pais van á verificar una sesion diaria para que sea cosa de pocos dias la aprobacion del mismo proyecto, y sin embargo, se ha prescindido de todo, sin enlazar la agrupacion cantonal con las condiciones que forman el vinculo de canton á canton, sosteniendo la vida nacional; se ha proclamado el valenciano, desligando á Valencia de la patria comun, rebelándose contra la soberania de las Córtes Constituyentes y contra los poderes públicos.

Con un gran dia de lágrimas haceis espiar á la patria las gratas impresiones con que la habiais consolado en los momentos de tristeza que le han cabido en suerte.

Algunos instantes en la noche de ayer habian hecho renacer la esperanza en mi ánimo, creyendo que la voz de la verdad penetraria en obstinados corazones.

Todo se perdió al fin; se ha querido hacer alarde de falta de respeto á la ley, y habeis hecho aparecer lo que tenia su base en la razon y la justicia, como la obra de la violencia y de la tirania.

Es preciso que se purifique en los manantiales mas puros una creacion que llenará de rubor las mejillas de sus autores, así que les caiga la venda de la pasion y del fanatismo.

La autoridad del Gobernador de la provincia, la autoridad del Poder ejecutivo de la República, autoridad de las Córtes Constituyentes en cuya eleccion tomásteis parte al amparo de las mas amplias libertades, se ve entre vosotros desconocida, y me es preciso trasladarme á otra poblacion, desde cuyo punto irradien las emanaciones de la ley, para que la ley recobre su imperio.

Amarga es la hiel que se ha depositado en mi ánimo, y sin embargo no queda en él otro sentimiento que el del respeto y el cariño hácia la gran ciudad que tanto he admirado y el de la amistad mas sincera hácia sus honrados moradores.

Os dejo con el solo consuelo de que la propiedad y los mas sagrados intereses sociales han de ser por todos respetados.

Abrigo además la esperanza de que el buen sentido recobrará luego su dominio, y el espíritu de concordia y de union propia de

todos los corazones rectos volverá, á no tardar, sus miradas hácia la patria atribulada que llora con lágrimas de fuego el extravío, siquiera sea momentáneo, de uno de sus predilectos hijos.

El Poder ejecutivo de la República conocerá toda la trascendencia de los acontecimientos y me dictará sus órdenes, que serán cumplidas con la fidelidad que acostumbro. No di é la última palabra sin saludar con admiracion y llena mi alma de la mas viva gratitud á la Diputacion provincial, al ilustre Ayuntamiento, á los comandantes de voluntarios, las corporaciones, las clases todas, que tan espontánea ayuda me han prestado para llenar los deberes de mi dificilísima mision.

Valencia 19 de Julio de 1873.—*Ramon Castejon.*»

El Sr. Castejon, horas antes de salir de Valencia, á la vez que esplicaba y calificaba el movimiento cantonalista segun su juicio en que resplandece la mas completa sinceridad, decia que ya que su autoridad era desconocida ante los valencianos, le era preciso trasladarse á otra poblacion, desde cuyo punto irradiasen las emanaciones de la ley, para que la ley recobrase su imperio, para cumplir con la fidelidad que acostumbra las órdenes que le dictase el Poder ejecutivo de la república así que conociera toda la trascendencia de los acontecimientos.

Estos son los hechos que precedieron al establecimiento del Gobernador civil en la importante villa de Alcira.

No hubo, por consiguiente, resignacion de mando de parte del Gobernador, ni ofrecimiento alguno de que saliese de la provincia, siendo completamente falsos los informes que se hayan dado en otro sentido al autor del folleto, así como es de todo punto ageno á la verdad que el Sr. Castejon, mediante palabra ni hecho alguno, hiciese concebir esperanzas de que se condujese de otra manera que en la forma que lo hizo.

Presente estaba el que escribe estas líneas en la audiencia que otorgó el Gobernador de la provincia á la Comision que se le presentó el 21 de Julio, haciéndole presente la conveniencia de que se tuviese el mas escrupuloso cuidado en herir la susceptibilidad del pueblo valenciano para evitar alguna

colision mientras se esperaba el resultado de la Comision que la junta cantonalista habia mandado á Madrid al objeto de conferenciar con el Gobierno y ver si se encontraba algun medio de resolver pacíficamente el conflicto; indicando al Sr. Gobernador que habia encendido un poco los ánimos la circular dirigida á los pueblos de la provincia mediante el «Boletin extraordinario» publicado en Alcira, y en cuya virtud se habia dado á luz alguna alocucion de parte de la Junta que acaso era demasiado fuerte. El Sr. Castejon dijo que en cuanto pudiese conciliarlo con los deberes de su posicion, procuraria evitar toda ocasion á que se entendiesen heridas susceptibilidades, y hasta añadió que dejaria de escribirse el «Boletin» que se publicaba en Alcira, hasta que el resultado de la negociacion pendiente con el Gobierno ú órdenes de este le hiciesen adoptar otra conducta, de manera que entretanto no hubiese pretexto para choque alguno de fuerza.

Todos los comisionados salieron altamente satisfechos de la conferencia indicada, y la justicia exige consignar que el señor Castejon se atuvo estrictamente á lo dicho, no dando lugar á que se recelara algun acto hostil de parte suya.

En Valencia se interpretó por la parte mas belicosa como á señal de hostilidad la salida de carabineros de Albacete y algun movimiento de tropas; y el telégrama que recibió el presidente de la Junta, contestacion del ministro de la Gobernacion, puso bien claro que tal traslacion de fuerzas tenia por único objeto poner al Gobernador de la provincia á cubierto de todo ataque de parte de Valencia. El folletista no ha podido prescindir de dar cuenta de este telégrama, segun el cual estaba muy adelantado un arreglo entre el ministro de la Gobernacion y la Comision valenciana, cuando salió de Valencia la columna de ataque contra Alcira, rompiéndose la negociacion á virtud del mismo hecho por haberse creido que se habia efectuado ya el ataque, confirmando, sin embargo, el

Ministro sus disposiciones conciliadoras mientras no hubiese hostilidades, insistiendo en que el Gobernador quedase con la fuerza necesaria para estar garantido de un ataque y ofreciendo no enviar tropas mientras siguiesen las negociaciones si los voluntarios volvian á Valencia; añadiéndose por el Presidente de la Junta al Gobernador y Comision de Valencia que apelaba al patriotismo de todos; que podian volver las cosas al estado que el dia anterior tenian; que retirados los voluntarios bastaba al Gobernador la fuerza que tenia (le habian llegado ya dos compañías de carabineros), y colocado «en su actitud pasiva de ayer», que el Ministro ya conoce, no hay conflictos que temer en los pueblos.

¿Qué medió desde entonces de parte del Gobernador hasta que se hizo inminente el ataque de Alcira? En el folleto que se impugna se consigna la contestacion del mismo funcionario: «que para evitar un choque entre fuerzas armadas tan considerables y evitar á la vez un gran conflicto á la poblacion en masa que se dirigia suplicando á su autoridad, tomaba bajo su responsabilidad la resolucion de trasladarse á otro sitio á esperar órdenes.»

Los Sres. Barrientos y Pujol apreciaron con la rectitud que les es propia la conducta del Sr. Castejon, diciéndole inmediatamente por comunicacion telegráfica: «Aplaudimos su abnegacion y patriotismo; vamos á dar cuenta á la Junta y á calmar los ánimos.»

Si mientras esto tenia lugar, y á pesar de todo, «la fuerza expedicionaria dirigióse hácia Alcira con ánimo de entrar á viva fuerza si hallaba resistencia», y si á consecuencia de tal hecho, habiendo tenido que apresurarse la salida del Sr. Gobernador y de la fuerza de Guardia civil y Carabineros puesta á sus órdenes, debieron quedar rotas las negociaciones por las resoluciones del Gobierno y comenzadas las hostilidades, saliendo á la defensa de este las fuerzas situadas en Albacete y con-

fiadas al mando del Capitan general, ¿qué culpa tiene el señor Castejon en tal resultado y en sus lamentables consecuencias?

El Sr. Castejon, mientras estuvo en Catarroja con el Cuartel general interviniendo en todas las conferencias con el señor Martinez Campos y las comisiones mandadas por la junta de Valencia, contribuyó en cuanto lo permitieron los deberes de su cargo á hacer posible una avenencia digna, y estamos ciertos que ni la mas remota queja tuvieron los propios Comisionados acerca del particular, así como tampoco hubo de parte del mismo funcionario dificultad alguna desde que debiendo romperse definitivamente las hostilidades, se retiró otra vez á Alcira.

El Sr. Llombart, sin embargo, en su gran predisposicion de ánimo á acoger todo cuanto puede poner en mal lugar al señor Castejon, aun cuando no sean mas que meros rumores, calificando de imprudente la conducta de este señor con motivo de la conferencia que tuvo efecto la víspera de la entrada de las tropas en Valencia, á virtud de la peticion que le dirigieron algunas personas del Cabañal, bajo el carácter de neutrales en la contienda, esplica lo ocurrido en forma la mas adecuada para que no se sepa una palabra de verdad sobre el particular.

Dos sugetos, en nombre de varios otros, fueron á la casa en que estaba alojado el Sr. Castejon solicitando la indicada conferencia, y supuesto que se trataba de personas enteramente ajenas á la insurreccion, acudió al momento, y trasladado al efecto al salon de sesiones de la Casa Consistorial, se le presentó luego un considerable número de personas, apercibiéndose de la inesperada novedad de que se ofrecian á su presencia á la vez que personas que por su aspecto sin dificultad dejaron comprender su carácter inofensivo, otras que notoriamente habian tomado parte muy distinguida en el movimiento.

Sin embargo de esta sorpresa, no rechazó la conferencia, y oyó la esposicion de varias consideraciones, caracterizándose desde luego el distinto concepto entre los asistentes, formándose el grupo de los complicados en la insurreccion, y de los ajenos á la misma. Los deseos de uno y de otro grupo se manifestaron en bien distinto grado de racionalidad respecto á los puntos de avenencia que se comunicaren al Gobierno. La disension iba entrando en condiciones poco adecuadas á la gravedad de las circunstancias y del acto, é iba invirtiéndose inútilmente mucho tiempo. El Gobernador creyó inconveniente se deliberase á su presencia en la forma que se hacia, é indicó la oportunidad de que se retirasen á deliberar comisiones de uno y otro grupo para ponerse de acuerdo, dando cuenta del resultado. Pareció bien la indicacion, y algun tiempo despues se ocupó la reunion del término á que se habia llegado, y fué nada conforme entre uno y otro grupo de los comisionados; y el Gobernador, por el conocimiento que tenia de la manera con que consideraba el Gobierno la cuestion, por el estado que alcanzaba por aquel momento la rebelion, pues se le acababa de informar que en Valencia no habia ya mas que mil combatientes; por la proximidad de un ataque decisivo y por otros motivos, creyó que debia hacer comprender á los conferenciantes que estaban fuera de toda oportunidad, y que era preciso que dentro de media hora le dijesen terminantemente su pensamiento, pues de lo contrario daria por terminado el acto; añadiéndoles que debian hacerse cargo del estado de las cosas, y que no podia tomar la responsabilidad de transmitir al Gobierno proposiciones que habian sido ya rechazadas, y que notoriamente eran inútiles, retirándose en seguida á otra sala á esperar la resolucion.

Entonces, el general Salcedo, que estaba aplazando con la columna de su mando, á peticion del Gobernador, su salida para el campamento precisamente por la estancia de la comi-

sion en Alcira, ya que de otra manera se hubieran apercibido los comisionados de que quedaba aquella poblacion sin fuerzas (otro de los motivos que exigian se acordase pronto), y mientras deliberaba la reunion, no dejaba de instar uno de sus representantes al Gobernador que él mismo fijase los puntos respecto de los cuales pudiese estribar la reclamacion al Gobierno con algunas probabilidades de éxito, y al fin, no habiéndose venido á acuerdo alguno en la reunion, y despues de pasada de sobra la media hora, se allanó la misma, á lo que fué aceptado por el individuo que conferenciaba aparte con el Gobernador y á presencia de algunos de los interesados por el telegrama comunicado al ministro de la Gobernacion, que una comision de propietarios y comerciantes y otra de los que sostenian con las armas en la mano la insurreccion, ofrecian todos sus esfuerzos para que cesase la lucha y entrase Valencia en situacion normal, bajo la base de que el Gobierno propusiese á las Córtes amnistía general por delitos políticos de la sublevacion y sus consecuencias naturales ajenas á las comunes.

¿Estaba en lo firme el Gobernador procurando que los comisionados abandonasen pretensiones inoportunas y se limitasen á pedir lo poco que ofrecia alguna probabilidad de resultado? La contestacion espedida á media noche por el ministro diciéndose únicamente que el Gobierno veria con indecible satisfaccion se restableciese el imperio de la ley en Valencia, pero que los insurrectos debian entregarse á discrecion, pone bien de manifiesto que el Gobernador veia con perfecta claridad en el asunto. Así debieron comprenderlo los interesados cuando su comisionado, que quedó en Catarroja, pudo darles conocimiento de la comunicacion que bien de mañana le pasó el Gobernador haciéndole saber la resolucion del Ministro.

Al dia siguiente al de la reunion, 8 de Agosto, el general Martinez Campos quedó dueño de la capital, sin haber en-

contrado apenas obstáculo en su ataque decisivo, y el día 9 quedó otra vez el Gobernador instalado en el Gobierno de provincia, así como en su sitio el Presidente de la Audiencia y Magistrados que en los últimos días de sitio se habían refugiado en Alcira.

¿No ha comprendido el Sr. Llombart las dificultades que debían rodear al Gobernador, reinstalado en Valencia después de lo sucedido? ¿Ha fijado la mente en lo delicado y gravísimo de sus funciones de autoridad después de una insurrección que había sucumbido sin haber obtenido concesión alguna, esto es, entregándose á discreción? ¿Ha sabido los elementos de autoridad con que pudo contar por de pronto para llevar adelante su cometido?

Lo que en primer término preocuparía al Sr. Castejon, sería la averiguación de los autores del asesinato del malogrado Aser, y ni siquiera con sus auxiliares naturales, los empleados de vigilancia, pudo contar, puesto que los que hubieran podido conocer el personal de Valencia se habían en su casi totalidad comprometido en el movimiento, y tuvo que estar de tal manera el servicio algunos días, como era consiguiente, nombrándose de nuevo la mayor parte del personal. Nos consta que ninguna noticia pudo obtener sobre los autores y cómplices de tal delito que pudiese servir de fundamento legal á la detención de persona alguna; y ya se ha visto como ni los Alcaldes ni Jueces de paz ni los de primera instancia, ni ningún otro funcionario ni siquiera de los que permanecieron en Valencia durante el sitio, fueron entonces más afortunados en el asunto, toda vez que ninguna detención llevaron á cabo.

No era tan árduo el caso para el procedimiento á que había dado lugar la sublevación por el delito político. Los periódicos y muchos otros impresos habían dado publicidad á los que habían figurado como individuos de la Junta y bajo otros conceptos. Pocos esfuerzos tenían que hacerse, por lo mismo, por

el ramo de vigilancia acerca del particular. ¿Qué hizo el Gobernador para el cumplimiento de sus deberes en el objeto á que acabo de referirme? ¿Qué providencia dió lugar á la detencion del Sr. Perez Pujol? Dispuso en términos generales la detencion de los individuos que formaron junta, y en su consecuencia, como que constaba en la Inspeccion que dicho sugeto perteneció á la misma, fué detenido por uno de los inspectores, y en su virtud, sin tardanza puesto á disposicion del Juzgado.

Segun se vé, por la manera de tratar la cuestion que ha tenido el folletista, en su concepto, el Sr. Castejon debia formar juicio prévio de los móviles que habian inducido á cada uno de los individuos de la Junta al tomar á su cargo la participacion que tuvo en los trabajos de aquella, de modo que para unos tuviese lugar el procedimiento establecido por las leyes, y para otros no, segun la opinion mas ó menos favorable relativamente á tales móviles que hubiese formado dicho funcionario.

Por lo visto el criterio del Sr. Castejon fué enteramente distinto. Creyó que él no debia permitirse juicio prévio acerca de la conducta de los individuos de la Junta. Creyó que esto era incumbencia de los Juzgados y Tribunales, despues de oidos cargos y descargos y de examinados todos los antecedentes. Creyó que en el procedimiento que necesariamente habia de tener lugar debian complicarse los individuos de la Junta. Creyó que no podia dispensarse de dictar las primeras medidas que dentro de las facultades gubernativas le incumbian para aquel, y acaso no será aventurado añadir que al mismo efecto tenia órdenes de su superior, y consecuencia lógica fué que siendo habido el Sr. Pujol tuviere que sufrir veinte y cuatro horas de detencion gubernativa.

El Juzgado, se dice, dejó despues en libertad al Sr. Pujol. Y bien, ¿qué significa esto para que pueda calificarse la providencia del Gobernador? El Juzgado se creyó con facultades

para apreciar antecedentes y formar juicios que el Gobernador creyera le eran á él agenos, y estamos ciertos que ningun sentimiento tuvo el Gobernador de que cupiese tal fortuna al Sr. Perez Pujol, contra quien por otra parte ninguna antipatía personal tenia.

Esto es sencillamente lo que ocurrió en el asunto, y sobre todo se formará la opinion imparcial en Valencia, por mas que la pasion del momento diese al concepto público esta ó la otra direccion, por mas que la desgracia momentánea del señor Perez Pujol diese lugar á la manifestacion de las simpatías que merece en Valencia, entre cuyos tributarios se complace el autor de estas líneas en ocupar un lugar muy distinguido.

Nos consta que en medio de la perfecta imparcialidad á que ajustó el Sr. Gobernador sus medidas le fué muy sensible la detencion del Sr. Perez Pujol, de cuyos antecedentes y servicios no tenia ninguno olvidado.

No necesitaba por cierto aquel hombre público de tal disgusto para resolverse á declinar el honor de seguir desempeñando el Gobierno civil de esta provincia, cuando ya antes de estallar el movimiento que nos ocupa, tenia significado al Ministro su resolucion de que le fuera admitida la dimision que habia presentado á primeros del mes de Junio, y mucho menos si se tiene en cuenta que durante su estancia en Catarroja á últimos de Julio, reiteró tales deseos al Presidente del Consejo de ministros, manifestando al mismo tiempo ocupase su puesto otra persona de su entera confianza, manifestacion y deseos que no le fueron admitidos; y si aceptó la continuacion del mando que desempeñaba, á pesar de las mas honrosas demostraciones que recibió de la Presidencia del Consejo, fué tan solo para mientras durase el peligro, esto es, hasta la terminacion completa de la sublevacion.

Prueba este aserto la circunstancia de que restablecida la tranquilidad en Valencia, renovó repetidamente no solo la es-

presion de su deseo, sino la irrevocable resolucion de su voluntad, de que el Poder Ejecutivo confiara á otra persona el puesto que ocupaba.

Bien se comprende las impresiones que dominaran en el ánimo del Sr. Castejon, despues de haber tenido lugar la sublevacion de Valencia, y que habia de ser en él el mayor de los sacrificios seguir gobernando, aunque fuese por pocos dias, en una poblacion por cuya paz y tranquilidad tanto se habia esmerado sin que lograra al fin se mantuviese agena al movimiento cantonalista.

La sencilla esposicion de los hechos con las mas naturales consideraciones que de los mismos se desprenden, bastan para que queden en el lugar que les corresponden los injustos ataques, los temerarios juicios á que se ha entregado respecto al Sr. Castejon el folletista Sr. Llombart. Si nuestro objeto hubiese sido volver ataque por ataque contra los que habrán sido inspiradores de tan poco razonable como inoportuno escrito, fácilmente podíamos dar lugar á que formara concepto Valencia de cuánto es capaz la doblez mas refinada, la malicia mas repugnante y la mala fé mas insigne de quienes tienen ya mercidamente sobre sí la vista de las conciencias elevadas y verdaderamente rectas y patrióticas.

Si creyéramos que es llegada la ocasion de abrir el juicio histórico de los últimos sucesos de Valencia, si no opináramos que ni en la fecha en que se ha publicado el folleto del señor Llombart, en la segunda semana de Abril de 1874, ni cuando se escribió, que fué bien poco despues de los acontecimientos, cuando estaban en todo su ardimiento las pasiones, era ocasion oportuna para, sin faltar á todas las consideraciones, ir presentando en escena cada una de las personas que por sus circunstancias y posicion tienen el deber de responder cuando menos ante la opinion de sus actos y omisiones, no dejarian de quedar exhibidas algunas figuras que aparece-

rian bien tristes, con ninguna gloria para sus nombres, con ningun ejemplo que ofrecer, digno de ser imitado.

Bien ha hecho el Sr. Llombart de dejar tranquilos á los aludidos personajes; y acaso hubiese obrado mejor dejando de recoger de sus labios la inmunda baba de la calumnia.

Si algun escritor concienzudo, si nosotros mismos oportunamente tomamos á nuestro cargo la esposicion completa de los sucesos, no dejaremos de poner en claro quién fué el funcionario que en una de las mas importantes reuniones oficiales que hubo necesidad de celebrar para hacer frente al movimiento cantonalista que amenazaba, soltó la especie de que los voluntarios nunca podrian llevar su resistencia al movimiento al punto de disparar sus armas contra los voluntarios que se rebelasen; cuál fué el funcionario á quien en una de las reuniones se atribuyó, sin que se defendiera haber dado lugar, contra todo cuanto se le habia indicado, á que quedaran organizados en batallones de Milicia, elementos cuyo empuje creian seria irresistible en el seno de los voluntarios en general respecto al movimiento cantonalista; quién fué el funcionario que opuso dificultades, que no pudieron superarse, para anticiparse oportunamente á los cantonalistas en la ocupacion de los puntos estratégicos de la Capital; cuál fué el funcionario á quien no se vió un momento en su centro natural desde cuando comenzó á determinarse la sublevacion, sin que se haya sabido tomase motu proprio ninguna medida encaminada á evitar y reprimir el movimiento; quién fué el funcionario que apareció enfermo y sano respectivamente segun amenazaba ó quedaba deshecha la tempestad para abdicar en aquel caso y reaparecer en el otro con todas las investiduras á que tiene singular apego, sabiendo ponerlas á cubierto de los mas encontrados cambios en las esferas gubernamentales. Sabiendo esto y no ignorándose otras muchas cosas, se está al cabo de hechos que esplican en gran parte los acontecimientos, y se

está á cubierto del peligro á convertirse en instrumento de interesados calumniadores y de rencores personales injustificados, evitándose aparezca como luz lo que es sombra y no que como sombra lo que es luz.

Examine, fondee un poco el Sr. Llombart la materia de que se ha ocupado, y recojerá no pocas de las especies en que ha empapado su pluma, y sentirá haber inferido al Sr. Castejon todas las ofensas que le ha dirigido, reconociendo que en su conducta de Gobernador tuvo la unidad mas completa, no soltando ninguna prenda que pudiese infundir aliento á los conspiradores cantonalistas; siendo al contrario el obstáculo que le proporcionó el odio de los que llevaban la conspiracion, en términos que todos convinieron en que peligraba en grado extremo su vida si hubiese efectuado su presentacion la noche del 18 en la Lonja, donde estaba el centro de que partian todas las operaciones del movimiento insurreccional.

Discurra tambien con alguna menos pasion, y reconocerá que el Sr. Castejon, dentro de la manera con que desempeñó las rígidas funciones de Gobernador en el crítico período de que se trata, no hubo esfuerzo alguno que no hiciera para evitar desgracias á Valencia, que no secundara activamente, haciéndose superior á cuantos desaires personales recibiese en aquellos momentos de pasion.

De todas maneras, la opinion pública, en su conciencia elevada é imparcial, ha de hacer á todos cumplida justicia, y estamos seguros que el Sr. Castejon espera tranquilo su fallo, no dudando que le será tan favorable como el que mereció á los Gobiernos cuya delegacion ejerció en esta importantísima provincia.

## II.

Si fuera de los principios de la sana crítica y de la difícil cuanto enojosa mision de historiador ha estado el Sr. Llom-

bart al ocuparse del Sr. Castejon, no lo ha estado menos en la parte que se refiere al dignísimo general Velarde.

No se crean verdades hipotéticas sobre otra hipótesis: «Proceder contra el autor de un delito que «no consta» haberse perpetrado (dice un ilustrado comentador), es en lo legal tan vicioso como lo seria en lo físico buscar la causa de un fenómeno que no aparece.»

Por eso no hay criminalista que no haya sentado como cosa corriente que lo primero que deben hacer los jueces cuando instruyen las causas, es dejar justificada la existencia del «cuerpo del delito.»

Y como quiera que el folletista tampoco ha procurado inquirir los grados de certeza que pudieran tener las versiones que tal vez intencionadamente se hicieron circular durante los TRECE DIAS de insurreccion, resulta, que no caben mas inexactitudes en las palabras que emplea el Sr. Llombart que hacen referencia á la primera autoridad militar de esta provincia en aquel entonces.

Ateniéndonos al acreditado refran que dice «hace mas daño un amigo indiscreto que el mas enconado enemigo», hemos de ser muy circunspectos en la contestacion que hemos de dar al Sr. Llombart en lo referente á la actitud de aquella autoridad militar.

Basta tan solo, para destruir las imputaciones que se consignan en el folleto que impugnamos, que quede sentado que el general Velarde, tan luego como tuvo noticia por telégrafo —en el pueblo de Biar, cuando se dirigia la columna á Alcoy de la sublevacion de Cartagena—envió un comisionado á Valencia con instrucciones para el segundo Cabo Sr. Lafuente, que despues no fueron cumplidas, y con encargo de avistarse con el Gobernador de la provincia para obrar de acuerdo y segun las circunstancias.

Asimismo el general Velarde, tan pronto como llegó la co-

lumna á Alcoy—un dia despues de empezado el movimiento de Cartagena—y cuando se disponian á regresar los beneméritos voluntarios que de Valencia fueron á aquel punto á defender el principio de autoridad y los intereses particulares, les arengó desde el balcon de la casa en donde se hallaba hospedado, encargándoles eficazmente que siguiesen prestando su concurso al Gobierno; y despues de tributar á la fuerza de su mando, incluso las siete compañías de milicia comandadas por los señores Climent y Ortiz, las mas lisonjeras frases por su brillante comportamiento y valor cívico, les recomendó mucho «lo esperasen TODO de la Asamblea Constituyente, síntesis de las aspiraciones del pais, sin dejarse seducir por las ambiciones locales.» (1)

---

(1) El folleto del Sr. Pi y Margall LA REPUBLICA DEL 73, dice acerca del particular lo siguiente referente al general Velarde: «.....despues de haber despedido (en Alcoy) el batallon de voluntarios de Valencia, al cual, en una corta arenga, habia precavido contra las sugerencias de los ambiciosos y persuadido á que esperase la federacion de las Córtes.....»

Asimismo en la página 73 del mismo folleto se lee lo que sigue:

«..... Se empezó á notar, el dia 16, alguna agitacion en Valencia, y fué creciendo. Desgraciadamente, el Gobernador se creyó, durante dos ó tres dias, con bastante influencia para dominar los sucesos. Sabedor el general Velarde en Villena de lo que en aquella ciudad acontecia, quiso, como he dicho, bajar á sosegarla, y el Gobernador no lo aprobó, temiendo sinceramente que la vista de las tropas no fuese un aliciente mas para el desórden. Tampoco pedia el Gobernador fuerzas al Ministerio, y si tan solo medios morales, que se le facilitaron en cuanto cupo. Tengo presente que en la madrugada del 17 ó la del 18 me indicaba la necesidad de que escribiesen, calmando los ánimos, los diputados por Valencia. Se les llamó en el acto, y á las tres de la misma madrugada estaban ya los Sres. Guerrero y Soriano procurando disuadir por el telégrafo á sus amigos de la malaventurada idea de proclamar el Canton valenciano.»

Réstanos tan solo para terminar nuestro objeto y con él demostrar de una manera irrevocable que es de todo punto falso que en la conferencia telegráfica que medió entre dicho general y el Presidente de la Junta revolucionaria, insinuase aquel se negaría á atacar á Valencia si el Gobierno se lo ordenaba, publicar literalmente el texto de aquella conferencia:

*Conferencia telegráfica celebrada entre el general Velarde y el Presidente de la Junta revolucionaria del Canton valenciano el 21 de Julio de 1873.*

Sr. Presidente:—«Saludo á V. S.»

General Velarde:—«Devuelvo saludo ; brigadier Arrando me habló sobre conferencia tenida Fuente la Higuera con Sr. Feliu, pero no he comprendido bien lo que me ha dicho, y yo deseo saber si la situacion en que está Valencia es completamente independiente ó reconoce el poder central, porque aclarados ciertos puntos podríamos evitar grandes males á la pátria.»

Sr. Presidente:—«Valencia elegida Canton tranquila y resueltamente.—No desconoce al Gobierno.—Espera con ansia la Constitucion.—Necesidad para todos prudencia y justicia.—Orígen conflicto gobernador. (1.)—Repito prudencia porque nos amenaza un rio de sangre.—Espero conocer su opinion.»

General Velarde:—«Como particular todos saben lo que quiero á Valencia; como autoridad delegado del Gobierno, creo que reconociendo Vds. al mismo, se hallan en el caso de respetar y dar libertad completa al Gobierno y los auxilios necesarios para continuar la guerra contra los carlistas; pues las tropas, unas retenidas y otras privadas de socorros, podrian

---

(1) El orígen del conflicto debia saberlo el Sr. Presidente, fueron otras causas que no necesito nombrar.

desbandarse ó pasarse al enemigo, el que se encargará bien pronto de deshacer cantones.—Bajo este punto de vista influiré para que no llegue el caso de derramar inútil sangre por una cuestión de corta fecha, pero que por las privaciones de las tropas y ventajas para el enemigo es larga. Saben Vds. que Cabrera se ha resuelto, y que el bajo Aragon y Maestrazgo con sus adyacentes necesitarán unos 15.000 hombres; y sabiendo Vds. que las tropas, armas, municiones y material corresponden al Gobierno, se hallan en el caso de mandar al Maestrazgo las fuerzas de esa con sus pertrechos; esto sería un paso patriótico, y el buen deseo que á Vds. me liga, me servirá de base para la influencia que les he ofrecido; pues no me anima el menor instinto de hostilidad hácia Vds.—Aragon y Cataluña entera y muchas provincias ofrecen su apoyo al Gobierno para sofocar los movimientos populares que sean precursores del triunfo de los carlistas.»

Sr. Presidente.—«En Valencia poca tropa. Adherida. Atendidas sus necesidades.—Gobernador Alcira sembrando guerra civil (1). - Valencia ha comunicado al Gobierno: este no ha contestado. Valencia ofendida: sálvense estos inconvenientes; librenos el Gobierno de los desmanes de la tropa, y Valencia se libraré de la calamidad carlista.—Cuando esto suceda, no se olvide que los valencianos siempre han sido y son buenos españoles para cumplir con los deberes que la patria les impone.»

General Velarde:—«No entiendo qué quiere decir los desmanes de las tropas. Repito que si Valencia se atiende á sus aspiraciones cantonales, dejando libres los derechos del Gobierno, manda las tropas al Maestrazgo y da los subsidios necesarios, trabajaré cuanto pueda para evitar ulteriores disgustos.»

(1) En las páginas 22 y 23 se demuestra lo contrario.

tos: esta contestacion precisa desearia para trabajar en favor del bien.»

Sr. Presidente:—«Una comision de la Junta se halla en camino de Madrid á fin de entenderse con el Gobierno. El tiempo es precioso, las atenciones son muchas y apremiantes. Creo abusaremos del telégrafo. Pongámonos en comunicacion y todo es fácil.»

General Velarde:—«No. He trabajado oficiosamente; en otra forma no puedo hacerlo; pero le advierto que el Gobierno trabaja para obrar enérgicamente. Adios.»

Sr. Presidente:—«Salud y República Cantonal.»

General Velarde:—«Salud y República federal.»

Dicha conferencia, á la que asistió el jefe de E. M. de la columna á las órdenes de dicho general, comenzó á la una de la tarde y terminó á las tres de la misma.

Queda demostrado categóricamente lo calumniosa que es la especie acogida por el folletista de que durante la conferencia dejó insinuar el general Velarde tendencias cantonalistas.

Y para robustecer mas nuestra opinion de que el aludido general no tuvo la menor simpatía por los insurrectos, añadiremos que dió en tiempo oportuno instrucciones al jefe de artillería para que se sacara á la ligera y al galope los cañones y demás medios de guerra que existian en el parque y Ciudadela, ofreciendo mil reales para cada artillero que contribuyese á realizar tal operacion.

La relevacion del general García Velarde del mando de este distrito, no fué, como parece asegurar el Sr. Llombart, por complicidad en el movimiento, sino por otra causa bien distinta, que puede apreciar quien estudie los sucesos políticos que han seguido y seguirán á no dudar, en esta desventurada nacion, despues de aquella fecha.

Tiempo mal gastado seria y estéril cansancio para los lectores, el aducir nuevas citas y documentos en confirmacion de cuanto llevamos dicho en vindicacion de nuestros amigos; creemos haber llenado nuestro objeto, y refutado, si no cual requiere, al menos con el esclarecimiento que nuestras limitadas facultades nos permiten, las injustas imputaciones que el autor del folleto ha sabido, valiéndose de algunas salvedades, poner á cubierto del alcance de los tribunales por el delito de calumnia.

Terminamos, pues, haciendo fervientes votos para que llegue pronto el anhelado dia en que mejorada la desdichada situacion en que vivimos, cada vez mas angustiosa, cada instante mas irreduciblemente comprometida, disfrute España dias de grata ventura y tranquila calma que nos permitan ocuparnos con la amplitud debida del origen, tendencias, curso y solucion de los **TRECE DIAS DE SITIO Ó LOS SUCESOS DE VALENCIA.**

FIN.



## ADVERTENCIA.

---

Las personas que hayan adquirido el folleto **Trece días de sitio ó los sucesos de Valencia**, redactado por D. Constantino Llombart, y deseen poseer nuestra **Refutacion**, podrán dirigirse á la imprenta á cargo de D. Ramon Ortega, Cocinas, 1, y se les facilitará gratis.

Asimismo cuantos en lo sucesivo adquieran la primera de dichas obras en los puntos donde se vende, recibirán tambien gratis un ejemplar del presente.